



ANEXO Nº 1

NORMAQTIVA DE EXÁMENES DE CINTURÓN NEGRO

TRIBUNAL DE GRADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Guía de confección de una tesina

Para los exámenes de Godan y Rokudan en Karate



Primera parte

Guía para el ponente de la Tesina

Cómo proceder a la definición de su estructura y a desarrollar su contenido.





DEFINICION DE TESINA

Es un trabajo escrito, exigido para ciertos grados inferiores al de Doctor (Diccionario de la Lengua Española)

ESTRUCTURA

TAPA

Incluye la portada con el título y muy breve descripción del objetivo o lema de la obra, nombre del autor, nombre del profesor o tutor del trabajo si lo hubiera y lugar y fecha, pudiendo incluir en el lomo el título de la obra.

INDICE

Es la enumeración breve del contenido del texto

INTRODUCCION

Con la introducción, el alumno dispone los elementos propios para llegar a lo que se propone.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Someteremos una idea o cosa a nuevo examen, para corregir, repasar o innovar lo que dará pie al desarrollo posterior de los capítulos.

ICONOGRAFIA

Colección de imágenes, dibujos o retratos que puedan colocarse según el desarrollo del texto.

DESARROLLO DE LOS CAPITULOS

Los capítulos pueden ser tantos como fuesen necesarios para el desarrollo de la Tesina

Cada capítulo puede incluir su conclusión, es decir, decidir y resolver sobre lo que se ha tratado, pudiendo deducir una verdad de otra.

DISCUSION

Al finalizar el capítulo o los capítulos, el alumno procederá a la discusión correspondiente.

Examinará minuciosamente la materia tratada investigando sobre sus circunstancias.





PALABRAS CLAVES

Una vez finalizada la discusión, se abrirá un apartado denominado “Palabras Claves”, las cuales se necesitan para la inteligencia del texto.

ANEXOS:

BIBLIOGRAFIA

La Tesina debe concluir con la obligada bibliografía o títulos de textos referentes a determinada materia, siendo su orden como sigue:

- 1º. Número de orden
- 2º. Títulos por orden alfabético
- 3º. Editorial
- 4º. Autor
- 4º. Lugar de edición y año

Ejemplos:

- 1º Artes Marciales y Zen. Edit. Budo. Taisen Deshimaru. Valencia, 1975
- 2º Bases teóricas del Karate. Edit. Zen. J. Delcourt. Madrid, 1996

CITAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ELECTRÓNICOS

- 1º. Nº de orden, Referencia del capítulo, sección o párrafo, y página de localización.
- 2º. Autores de la página electrónica, si se puede consulta [en línea], País, Entidad, fecha de la web, dirección electrónica, fecha de consulta.

Ejemplos:

- Cita nº 3: Cap. 1, 2-Pág 6:ESTIBILL, Assumpció y URBANO, Cristóbal. Usos y Costumbres en el Japón Feudal [en línea]. [España]: Escola Universitaria Jordi Rubio i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació, 30 may. 2008. <<http://www.ub.es/biblio/costumbresjaponfeudal/htm>> [Consulta: septiembre 2010].
- Cita nº 9: Cap. 3, 8-Pág 14: Mitsusuke Harada, Vídeo Ejecución Bassai Dai [en línea]. [Alemania] III Curso Internacional Hamburgo Junio 2008 Plataforma You Tube <<http://www.youtube.com/10589447019>> [Consulta: octubre 2010].

CERTIFICACION

La certificación no aparece en el índice, pero debe estar incluida en la segunda página de la Tesina.

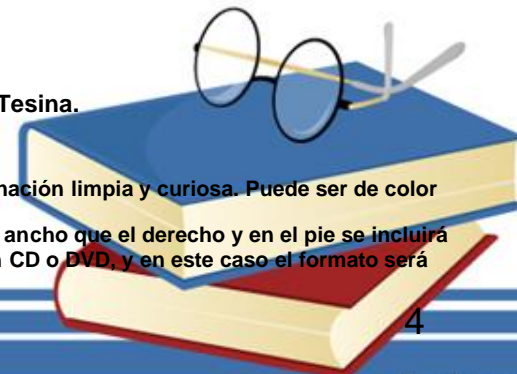
AGRADECIMIENTO

Al igual que la certificación, no aparece en el índice pero estará incluido, si procede, en la tercera página de la Tesina.

PAPEL Y FORMATO

La tapa será en cartón o papel grueso, envolviendo el volumen de páginas y con lomo (si procede), formando una encuadernación limpia y curiosa. Puede ser de color o blanca.

El papel para el contenido será blanco, con márgenes superior con el título en el encabezado, márgenes izquierdo doble de ancho que el derecho y en el pie se incluirá el nombre del autor a la izquierda y la numeración de las páginas a la derecha. Se podrá presentar en soporte electrónico en CD o DVD, y en este caso el formato será en PDF o presentación PPS/PPT protegido y se podrá incluir la firma electrónica del autor.



Segunda parte

Ejemplo de trabajo





“Tapa y portada”

FEDERACIÓN VALENCIANA DE KARATE

TESINA

PARA LA OBTENCIÓN DE GODAN (o ROKUDAN)

Alumno: XXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXX
Tutor/Profesor: XXXXX XXXXXX XXXX
Alicante, 15 de noviembre de 2010



“Certificación”

Certifico que esta tesina ha sido efectuada por _____ y para que conste que todos los datos recogidos son su contribución al desarrollo de la misma.

Firmado:



“Página de agradecimiento”

AGRADECIMIENTOS

“Texto.....” ”



“Indice”

INDICE

INTRODUCCIÓN	Pág.
REVISIÓN DE LA LITERATURA ICONOGRAFÍA	Pág. Pág.
CAPÍTULO I: Título:	Pág.
DISCUSIÓN DEL CAPITULO I	Pág.
PALABRAS CLAVE	Pág.
ICONOGRAFÍA (<i>SI HUBIERA</i>)	Pág.
: : : :	
: : : :	
ANEXOS:	
BIBLIOGRAFÍA	Pág.
CITAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ELECTRÓNICOS	Pág.



“Desarrollo de capitulos”

CAPITULO I (Título)

Apartado 1 (Título)

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

DISCUSIÓN DEL CAPÍTULO I

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

PALABRAS CLAVES

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

ICONOGRAFIA

“ Desarrollo del trabajo.....” ”



“Desarrollo del resto de los apartados”

ANEXOS

I. – BIBLIOGRAFIA

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

II. – CITAS DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y ELECTRÓNICOS

“ Desarrollo del trabajo.....” ”

Tercera parte

Requisitos para el desarrollo y dirección de la Tesina



- 1º.- El Tribunal de Grados a través de la Federación confeccionará una lista de Directores de Tesina, que serán:
 - 1- Ser 5º, 6º o 7º Dan de la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana
 - 2- Maestro de karate de la Federación de la Comunidad Valenciana
 - 3- Residir en la Comunidad Valenciana

- 2º.- El Departamento pondrá al día un listado de Directores de Tesina, que podrá solicitar el alumno a la presentación de su documentación de examen, mínimo tres meses antes de la fecha del mismo.

- 3º.- Una vez que el alumno haya elegido al tutor, la Federación, a través del Departamento de Grados, se pondrá en contacto con el mismo para confirmar su aceptación a dicha tutoría.

- 4º.- Con la conformidad del tutor, el candidato no podrá cambiar de tutor en ese año y ese examen, salvo circunstancias justificadas que determinaran el cambio, tomando la última decisión el Director del Tribunal de Grados.

- 5º.- El Director de Tesina, una vez concluida, adjuntará a la misma un escrito donde notifique que ha seguido el desarrollo del trabajo y da fe de su contenido.
El Departamento podrá requerir información complementaria del tutor si lo considerase oportuno para la conclusión de la tesina, por parte de los miembros del Tribunal.

- 6º.- El Director de tesina podrá ser miembro del Tribunal de Grados de la Comunidad Autónoma, no siendo el Director de Departamento.





7º.- El Director de Tesina deberá estar preferentemente en activo, pero se podrá considerar por parte del Departamento los casos excepcionales que puedan presentarse.

8º.- El alumno no debe incluir curriculum profesional o académico en la Tesina.

9º.- Las Tesinas deben ser catalogadas y/o informatizadas por la Federación, pudiendo estar disponibles para el estudio o publicación de las mismas, ya que es propiedad intelectual del estamento federativo.

10º.- Se podrá otorgar bianualmente los premios a las tres mejores Tesinas presentadas por los examinados, haciéndose público el título y el nombre del autor.





POSIBLES DIRECTORES DE TESIS

1.

NOTA: los aspirantes podrán proveerse en la Federación de Karate y D. A. de la Comunidad Valenciana, o en sus Delegaciones Territoriales, de un listado de 5º, 6º y 7º Danes para que actúen como posibles directores de tesis.

